



PREMIS SANT JORDI

IV CERTAMEN DE INTERPRETACIÓN DE MÚSICA FESTERA - ALCOY 2023

La Asociación de San Jorge convoca el IV Certamen de Interpretación de Música Festera Alcoy 2023, que se celebrará en el Teatre Calderón de Alcoi el 30 de septiembre de 2023 a las 19.00 horas, de acuerdo con las siguientes:

-----BASES-----

PRIMERA- El certamen está dirigido a las Sociedades musicales con Bandas de Música no profesionales que pertenezcan a la Federación de Sociedades musicales de la Comunidad Valenciana. A partir de la publicación de las presentes bases queda abierto el plazo de admisión de inscripciones provisionales. La fecha de presentación de solicitudes finalizará el 15 de junio de 2023 a las 20'00 horas.

SEGUNDA- En el Certamen podrán participar un máximo de 3 bandas de música. Para determinar qué bandas serán las participantes, el 22 de junio de 2023, a las 20'00 horas en el Casal de Sant Jordi, sito en C/ Sant Miquel núm. 62, se procederá a la celebración de un sorteo entre las sociedades musicales inscritas. Previamente, se publicará un listado provisional de todas las Sociedades inscritas admitidas y excluidas especificando el motivo, dando un plazo de rectificación de tres días hábiles para la subsanación de errores. Se publicará la lista definitiva de Sociedades entre las que se realizará el sorteo. Será obligatoria la presencia de los representantes legales de las bandas aspirantes. Quedarán automáticamente excluidas aquellas sociedades musicales sin representación en este acto.

La obra obligada para la presente edición es la Marcha cristiana "Te Deum" del compositor Pedro Joaquín Francés Sanjuán, ganadora del primer premio del Concurso de Composición de Música Festera de la Asociación de San Jorge en el 1997.

TERCERA- La inscripción se realizará únicamente desde el apartado Concursos de la página web: www.asjordi.org rellenando el formulario que se dispone para ello y especificando todos los datos. (Anexo I).



PREMIS SANT JORDI

IV CERTAMEN DE INTERPRETACIÓN DE MÚSICA FESTERA - ALCOY 2023

CUARTA- En lo referente a la fijación y control de plantillas de músicos participantes por cada sociedad musical, y en virtud del Convenio suscrito entre la Asociación de San Jorge y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, será de aplicación lo establecido por el vigente Reglamento sobre Certámenes aprobado en asamblea general por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

QUINTA- El número de músicos participantes por cada banda que concurra a este Certamen deberá estar entre un mínimo de 50 y un máximo de 65. Las Bandas podrán incluir en sus plantillas hasta un máximo de cuatro intérpretes ajenos. Ningún músico participante, incluido los ajenos, podrá actuar en más de una de las bandas participantes.

SEXTA- Las sociedades participantes en el certamen actuarán siguiendo el orden marcado en el sorteo previo regulado en la base segunda.

SÉPTIMA- En caso de lluvia, u otro motivo de fuerza mayor que impidiera celebrar la audición de las bandas participantes, la Asociación estará facultada para suspenderlo definitivamente si este no hubiera dado comienzo, o emplazarlo a nueva fecha. Si el acto tuviera que aplazarse, en la reanudación solamente actuarán las bandas de música que no lo hubieran hecho con anterioridad.

OCTAVA- Se concederán los siguientes premios:

1er Premio	4.000 euros
2º Premio	2.500 euros
3er Premio	1.500 euros

NOVENA- Todas las bandas participantes recibirán un diploma acreditativo y corbatín.



PREMIS SANT JORDI

IV CERTAMEN DE INTERPRETACIÓN DE MÚSICA FESTERA - ALCOY 2023

DÉCIMA- El jurado estará compuesto por 4 miembros: tres personalidades del mundo de la música, elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de San Jorge a propuesta del Asesora Musical; y un cuarto que será el secretario de la Asociación, que actuará como tal sin voto. Puntuarán a cada una de las bandas participantes de 0 a 10 puntos por cada uno de los siguientes criterios de valoración:

- afinación
- sonoridad
- interpretación
- técnica

tanto para las obras obligadas como para las de libre elección.

El Jurado se reunirá, al finalizar la audición, para dar un veredicto realizado únicamente mediante escrutinio de las puntuaciones de cada uno de sus miembros. La puntuación final de cada banda participante resultará de la suma de las calificaciones aplicadas en ambas obras, por cada miembro del jurado, en cada uno de los criterios de valoración indicados.

En caso de empate, se concederá el premio a la banda que haya obtenido mayor puntuación en la pieza obligatoria.

La decisión del jurado será inapelable.

UNDÉCIMA- Las bandas interpretarán sobre el escenario un PASODOBLE de presentación no puntuable, la MARCHA CRISTIANA como obra obligada y que será interpretada sin utilizar las dulzainas que aparecen en el guión como opcionales, y una MARCHA MORA de libre elección. Las bandas participantes enviarán por correo electrónico la partitura o guión de la obra de libre elección. En el caso de que la pieza propuesta ya hubiese sido elegida por otra banda, según el orden de inscripción, la organización comunicará inmediatamente este hecho, de forma fehaciente a la sociedad implicada. Se concederá un plazo de quince días para poder elegir y



PREMIS SANT JORDI

IV CERTAMEN DE INTERPRETACIÓN DE MÚSICA FESTERA - ALCOY 2023

comunicar la nueva obra.

DUODÉCIMA- Las bandas de música participantes en el Certamen deberán presentarse a las 18 horas en la Plaza Ramón y Cajal, desde donde se realizará un desfile hasta el teatro Calderón, lugar de audición del Certamen. En el desfile interpretarán marchas o pasodobles de libre elección, que no serán puntuables. El orden de actuación de las bandas en el desfile será el mismo que el del concurso.

DECIMOTERCERA- Para el control de las plantillas de las bandas participantes, se establece lo siguiente:

1. Se constituirá una Comisión de Control que estará formada por los miembros que designe la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) o de la organización del Certamen. También podrá asistir un interventor por cada banda participante.
2. La Comisión de Control realizará la comprobación e identificación, por orden de intervención, de todos los músicos de las plantillas de las bandas participantes previamente a su acceso al recinto del Certamen. La comisión emitirá un informe en el que se reflejarán las incidencias registradas - si las hubiere - en el proceso de control, que será entregado a la organización a la finalización del mismo.

La identificación de los músicos se realizará mediante la exhibición de Documento Nacional de Identidad original, u otra documentación original de carácter oficial que acredite su identidad.

DECIMOCUARTA- Una vez realizado el sorteo y seleccionadas las bandas participantes deberán remitir:



PREMIS SANT JORDI

IV CERTAMEN DE INTERPRETACIÓN DE MÚSICA FESTERA - ALCOY 2023

- Listado de miembros
- Listado de músicos ajenos
- Copia del guión de la obra de libre elección
- Currículum o historia de la Banda
- Currículum del Director

DECIMOQUINTA- El abono del importe de los premios se realizará una vez aportada la siguiente documentación:

1. Copia del CIF del solicitante debidamente compulsado.
2. Datos bancarios del solicitante, según modelo de Mantenimiento de Terceros.
3. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social mediante la aportación de los correspondientes certificados.

En caso de no presentarse esta documentación, o de estar incompleta, se requerirá al interesado/a, para que en el plazo máximo de diez días hábiles subsane la falta o presente la documentación correspondiente, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo indicado, se considerará desistida su solicitud, previa resolución del órgano competente.

DECIMOSEXTA- Las sociedades musicales que, una vez inscritas, no participasen en este Certamen sin motivo de fuerza mayor o causa justificada, quedarán inhabilitadas para poder participar en los sucesivos certámenes que se organizaren, por un periodo de tres años consecutivos.



PREMIS SANT JORDI

IV CERTAMEN DE INTERPRETACIÓN DE MÚSICA FESTERA - ALCOY 2023

DECIMOSÉPTIMA- El hecho de concurrir a este certamen comporta la cesión de la Comisión Organizadora de los derechos de imagen y sonido y la documentación aportada conforme a las bases, todo ello con tal indemnidad para la Comisión Organizadora y en todo caso para la Asociación de San Jorge.

DECIMOCTAVA- La participación en este Certamen supone la aceptación expresa de estas bases, así como de las decisiones tomadas por la Comisión Organizadora en su ejecución, desarrollo e interpretación, y de todas las cuestiones no previstas en las mismas.

DECIMONOVENA- Con la presentación de la inscripción, las sociedades aspirantes dan su consentimiento al tratamiento de esos datos. Estos se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter confidencial. La entidad organizadora podrá facilitar los nombres de las entidades inscritas y/o participantes a los medios de comunicación, al objeto de publicitar el Certamen. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la Asociación de San Jorge, con CIF núm. G-03090339, informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación de San Jorge, en la calle Sant Miquel, 60-62 de Alcoy. La política de privacidad de la entidad se encuentra publicitada en www.asjordi.org.

LA JUNTA DIRECTIVA, ABRIL 2023.